

# CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE MATEMÁTICAS

## **1. PERFIL PROFESIONAL**

El matemático tiene la capacidad de formularse preguntas y de buscar sus respuestas por medio del razonamiento lógico (crear matemática).

El matemático difunde sus conocimientos y los resultados de su investigación (difundir matemáticas).

El matemático interactúa en equipos multidisciplinarios para resolver problemas específicos y dar respuesta a las diferentes necesidades regionales y nacionales (aplicar matemática).

## **2. ADMISION**

- a) Prueba de Suficiencia Académica PSA
- b) Curso de Pre-Universitario CPU

(Consultar criterios de admisión aprobados en la Sectorial)

## **3. PLAN DE ESTUDIOS**

Las diferentes carreras de matemáticas acuerdan organizar sus planes de estudio respetando las siguientes pautas:

- a) El Plan de Estudios debe estar conformado en ciclos comprendiendo el 1er y 2do ciclo los primeros 6 semestres de la carrera y el 3er ciclo los últimos 4 semestres. Es de fundamental importancia que las carreras definan claramente los objetivos de cada ciclo.
- b) Organizar en lo posible que los dos primeros semestres sean comunes a las diferentes carreras del área.
- c) El último ciclo debe contener en lo posible a las materias electivas y también a dos asignaturas que comprendan a la preparación y realización del trabajo de tesis, es decir el Plan de Estudios debe tener incorporado el trabajo de tesis.

Las materias electivas deben organizarse con un objetivo bien definido dentro de la formación del profesional matemático.

- d) Respecto a la definición de siglas, códigos de asignaturas, se ha visto que depende de la forma de administración académica a adoptarse. Una administración de las asignaturas a través de las carreras, por ejemplo induce a una denotación de las siglas por MAT, que el primer dígito señale la ubicación de una materia en el Plan de Estudios, el segundo dígito puede ser el área del contenido temático, etc. Mientras que una administración de las asignaturas en un esquema de departamentos induce a que la sigla denote el departamento, el código dará la ubicación de la asignatura considerando el área y nivel del contenido temático dentro del área de conocimiento que corresponde

al departamento.

## PLAN DE ESTUDIOS

### CICLO BASICO COMUN DE AREA DE C. y T.

#### PRIMER SEMESTRE

	Hrs. Semana
1. ALGEBRA I	6
2. CALCULO I	6
3. INFORMÁTICA I	6
4. INGLÉS I	6
5. ASIGNATURA DEL ÁREA	6

#### SEGUNDO SEMESTRE

1. ALGEBRA II	6
2. CALCULO II	6
3. INFORMÁTICA II	6
4. ASIGNATURA DEL ÁREA	6

### CICLO DE FORMACION

#### TERCER SEMESTRE

1. ALGEBRA LINEAL AVANZADA	6
2. GEOMETRÍA I	6
3. ANÁLISIS I	6
4. ESTADISTICA I	6
5. ELECTIVA DEL CICLO	6

#### CUARTO SEMESTRE

1. TEORÍA AXIOMÁTICA DE CONJUNTOS	6
2. GEOMETRÍA II	6
3. ANÁLISIS II	6
4. ESTADÍSTICA II	6
5. ELECTIVA DEL CICLO	6

#### QUINTO SEMESTRE

1. GEOMETRÍA III	6
2. ANÁLISIS III	6
3. ALGEBRA ABSTRACTA I	6
4. ANÁLISIS NUMÉRICO	6

#### SEXTO SEMESTRE

1. GEOMETRIA IV	6
2. ANÁLISIS IV	6
3. ALGEBRA ABSTRACTA II	6
4. ELECTIVA DEL CICLO	6

## **CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN**

### **SÉPTIMO SEMESTRE**

1. ANÁLISIS FUNCIONAL	6
2. ALGEBRA ABSTRACTA III	6
3. GEOMETRÍA V	6
4. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6

### **OCTAVO SEMESTRE**

1. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6
2. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6
3. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6

### **NOVENO SEMESTRE**

1. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6
2. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6
3. SEMINARIO	6

### **DÉCIMO SEMESTRE**

1. ELECTIVA DE ORIENTACIÓN	6
2. SEMINARIO DE TESIS	6

### **Carga Horaria**

La carga horaria total del Plan de Estudios de la Carrera de Matemáticas es de 4020 horas, de las cuales, de conformidad con las determinaciones de la RAN, 600 corresponden a las dos asignaturas que conducen a la realización del trabajo de tesis.

### **Recomendaciones**

1. Las Carreras y Departamentos de Matemáticas del Sistema Universitario a partir del presente acuerdo, elaborarán el Plan de Estudios completo de la Carrera de Matemáticas.
2. El CBC de dos semestres, debe ser indiferenciado para todos los estudiantes del Area de Ciencia y Tecnología; los cuales, una vez aprobado este curso, eligen una carrera del Área para continuar, en el caso de las licenciaturas, los siguientes cuatro años.
3. Las Universidades en las cuales no se tenga estructurada la Carrera de Matemáticas, u otra cualquiera del Área de Ciencia y Tecnología, podrán, mediante sus respectivos departamentos disciplinarios desarrollar el CBC, habilitando a sus estudiantes para la continuación de sus restantes cursos en cualquier Universidad del Sistema.
4. La asignación de código y sigla de las materias de todas las carreras debe atenerse a reglas fijas definidas por una instancia superior del Sistema Universitario.

#### **4. MODALIDAD DE GRADUACION**

Tesis

#### **5. NOMENCLATURA DE TITULOS**

##### Nivel licenciatura

Diploma Académico:

Licenciado en Matemáticas

Título en Provisión Nacional:

Licenciado en Matemáticas

##### Nivel Bachiller en Ciencias

Diploma Académico:

Bachiller en Matemáticas